



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de simulación
Demandantes:	Gustavo Giraldo Jaramillo
Demandados:	Adriana Helena Cano Fernández
Radicado:	630013103002-2022-00223
Asunto:	Fija fecha de Audiencia 372

Vencido el término de traslado de la demanda el 18 de diciembre de 2023, la demandada no se pronunció por lo que se tiene por no contestada la demanda.

De otra parte, se deberá continuar con el trámite del proceso fijando fecha y hora para la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., que se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize para el día **veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am**. A través del siguiente enlace, así:

<https://call.lifsizecloud.com/20812640>

Se convoca a las partes para que se conectan virtualmente a la audiencia con el fin de rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con los actos procesales señalados en el artículo 372 CGP

Se les advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea9b03e09584a5b073a57bdd3119cc0a8d7731fe1e1f540aec3f9925e157dad7**

Documento generado en 27/02/2024 10:39:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>